



PERGAMINO, 9 de mayo de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 8 de mayo de 2018, al considerar el Expte D-97-18 D.E. D-1208-18 SECRETARIA DESARROLLO URBANO – Solicita autorización para ejecución de cordones cunetas –Etapa 1 de 2018.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídese el Decreto N° 1379/18 dictado por el Departamento Ejecutivo en ----- fecha 3 de mayo de 2018, cuyos articulados se transcriben a continuación:

“ARTICULO N° 1: Adjudicar ad-referéndum de la pertinente convalidación por ----- parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE a la firma: SANTA CECILIA CONSTRUCCIONES S.R.L, en la suma de nueve millones trescientos veintisiete mil doscientos sesenta con cero centavos (\$ 9.327.260,00), la LICITACION PUBLICA 16/2018, para la obra de EJECUCION DE CORDON CUNETA, BOCACALLES Y BADENES EN LA CIUDAD DE PERGAMINO – PRIMERA ETAPA – AÑO 2018; de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO.-

ARTICULO N° 2: El gasto incidirá en la siguiente Partida Presupuestaria: ----- Subjurisdicción: 1110118000 – PRO. 52.82.00 – F.F. 110 – COD. 4.2.2.0.-

ARTICULO N° 3: Regístrese y elévese al HONORABLE CONCEJO ----- DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga Asesoría Letrada para confeccionar el contrato respectivo, luego gírese a la DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA Y TESORERIA MUNICIPAL. Luego por el área de Desarrollo Urbano, se efectuará el contralor de la obra de referencia.-“

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8846/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO